



# RELATIVISMO MORAL

El relativismo moral y la inconsecuencia ética de la oposición, fundamentalmente de las huestes uribistas, es proverbial. En las azarosas épocas en que su “infalible, inmaculado e intocable Líder”, mantuvo una ríspida confrontación con la Corte Suprema de Justicia. Sus incondicionales seguidores haciendo eco, y como es costumbre en las masas ciegamente adoctrinadas, se inventaron las más inverosímiles cábalas. Por su lado el amado e idolatrado personaje, llegó al extremo, de tratar a los miembros de la Corte, con palabras de tan grueso calibre que sería de mal gusto reproducirlas acá. Todo el mundo en Colombia, sabe cuáles fueron esos calificativos. En su persecución implacable contra la Corporación, utilizó ilícitamente al extinto DAS para hacer seguimiento e interceptar y grabar las sesiones de los magistrados, y hasta se fraguaron complots contra sus miembros. Fue aún más lejos, también usó ilegalmente dicha enti-

dad para espiar y grabar las conversaciones de diferentes miembros de la oposición y de algunos periodistas independientes. Tampoco está de más, recordar la agresividad esbozada por su veneradísimo ídolo, cuando la Corte solicitó a la Fiscalía que indagaran aprovechamientos de su hijo mayor, se puso energúmeno.

En esas calendas, la Corte Suprema según opinión de los insensatos y amaestrados partidarios, estaba conformada por comunistas, guerrilleros, mamertos y demás calificativos insólitos, que se le ocurrieron, por el simple detalle de que la Corporación se atrevió a investigar a su intangible “Ídolo”; no solo a él, sino a un manojo de sus exfuncionarios, varios de los cuales, fueron condenados por indelicadezas contra recursos y entidades estatales, y sus relaciones indebidas y non sanctas con organizaciones al margen de la ley.

A la misma entidad, y a manera de descredito esas mesnadas hace muy poco, y en línea con la difamación que habían adoptado ante ella, la estigmatizaron por el affaire del Cartel de la Toga, por supuesto en este caso era plenamente justificada tal increpación. Pero lo hicieron a modo de retaliación contra el alto organismo.

Hoy día, y de manera súbita, posan como los defensores a ultranza de la Corte Suprema. Ya sus miembros dejaron de ser comunistas y mameritos, en su criterio y como por arte de magia son: “Honorable Magistrados”, y respetables defensores del Estado de Derecho. Las razones son opuestas a las de antaño. La dilación de la Corte en torno a la escogencia de la Fiscal en propiedad, es conveniente a los intereses de su ídolo, o sea la institucionalidad y el Estado al compás de los intereses de un individuo. “Como cambian los tiempos y ni siquiera nos damos cuenta”.

Esas huestes, generalmente carecen de coordenadas ideológicas, son movidas por el voluntarismo, las pasiones, en su interior escasea la coherencia. Cabe preguntarse adonde migraran cuando al Innombrable ya no esté en condiciones personales, físicas, políticas o legales de continuar liderando esas hordas, usualmente insensatas y acomodadas a más no poder, en sus opiniones y criterios.

Esa Corte sobre la cual han modificado tan rápidamente sus puntos de vista, es la misma que, si bien institucionalmente mantiene intactas sus atribuciones; sus componentes son otros, los que paradójica y aceleradamente han entrado en la dinámica del envilecimiento en que gradualmente vienen incurriendo las demás instituciones estatales. Desafortunadamente también han sido contagiados por la degradación ética y moral, por la descomposición. De ser un pedestal de la moral, la transparencia, la neutralidad; una entidad que se encontraba por encima del bien y del mal, en la actualidad ha caído muy hondo.

La Corte Suprema dejó de ser percibida como esa entidad impoluta, intocable, sacrosanta. La mayor responsabilidad la tienen sus miembros. El respeto se ha perdido poco a poco, en la medida que salen a la luz pública casos de intercambio, y reciprocidades burocráticas: “tú me eliges y yo te nombro”, y de la mercantilización de sus fallos y decisiones.

La excusa para defender la interinidad en la Fiscalía y paralelamente la injustificada demora para elegir en propiedad, carece de presentación y validez. Están llegando a extremos insospechados, por intermedio de su presidente, reciente y probablemente intentando darle munición, y justificar lo injustificables, se “victimizaron”, sobredimensionaron un pequeño incidente ocurrido el día de las manifestaciones- legítimas, por cierto-, en las afueras de la institución. Los medios de comunicación serviles al interés de los poderosos amplificaron e hicieron eco, con lo cual vendieron la idea y avalaron ante el grueso de la opinión pública, la inexcusable mora en la selección de la Fiscal en propiedad.

Las contradicciones sobre el verdadero alcance del suceso, entre el General Salamanca y el Presidente de la Corte, que habló a nombre de la Corporación, desnudan de cuerpo entero la catadura del alto funcionario civil y varios colegas. Chaverra podría estar asumiendo en la Rama Judicial idéntica postura que, el renegado Polo Polo se ha arrogado en el Congreso. A propósito de la Fiscalía, las evidencias sobre relaciones del órgano que regenta la Justicia Penal, con organizaciones criminales, son cada vez más incuestionables. Estas, como sugieren la lógica y los hechos, están alrededor de la elite que ha gobernado; los narcotraficantes y el crimen organizado se han venido insertando en las altas esferas del poder. Los intereses de clase los unen. “Dios los cría y ellos se juntan”, el narcotráfico por esencia es una estructura reaccionaria.

La alianza de las organizaciones narco paramilitares con algunos o muchos militares se hizo en defensa de la propiedad privada, de manera que esas acusaciones del obsesivo y calumniador Andrés Pastrana contra Petro, solo tienen cabida y sentido en una mente desquiciada y mendaz. Los Capos de ningún modo encajan o se pueden asimilar como entes con una pizca de rebeldía contra el Sistema, forman parte de él, han sido acogidos y operan perfectamente en los ámbitos financieros, judiciales, legislativos, políticos; sobre todo los capos invisibles. Son retrógrados por esencia. Impensable entonces una alianza de un Presidente que acá tildan de comunista con esas estructuras del narcotráfico, es bastante improbable. En cambio, abundan las evidencias de los nexos de la clase política tradicional, sobre todo antioqueña, con los carteles de la droga.

La política antidrogas del actual gobierno se ha orientado hacia el eslabón más fuerte de la cadena, se les está golpeando donde más les

duele. En contraste, los anteriores gobiernos la enfocaron a los raspachines y a eslabones más débiles de esa cadena del delito.

Las mesnadas derechistas en su afán de preservar y mantener el asunto de la elección de la Fiscalía en propiedad, en el ámbito de la polarización y de la mezquindad de los intereses politiqueros, atribuyen el “afán” de Petro a la circunstancia de que su hijo está en un proceso a cargo del ente investigador. Como es absolutamente evidente, Petro, no conoce en lo personal a las tres ternadas. Caso contrario al del saliente, pusilánime y megalómano Barbosa, con el que quedó absolutamente claro, que uno de los principales objetivos de su postulante- Duque-, era proponerlo como escudero del Jefe de Jefes. Recordemos que Uribe prefirió renunciar a su credencial, porque dizque no contaba con garantías en la Corte, no sin antes enviar contra la Corporación, un fuego de artillería pesada. Esa misma Corte a la que hoy salvaguardan inflexiblemente y para la que exigen acatamiento. ¿Quién los entiende?



Es unánime el reconocimiento a las calidades profesionales, académicas y personales de las tres juristas ternadas. Intachables. Lo cual jamás se pudo decir de Barbosa, previo a su elección. Su desempeño nos patentizó a tremenda joya. No obstante, lo escogieron en el plazo establecido, sin dilaciones. Varios Magistrados tienen familiares vinculados en la entidad a su cargo, con sinecuras y bien remunerados.

Los pronunciamientos de la ONU, de la OEA y de la CIDH solicitando transparencia y celeridad en la escogencia de la Fiscal en propiedad, es bastante diciente. El trio de organismos multilaterales están preocupados y manifiestan los riesgos e inminencia de la agudización de la crisis institucional en Colombia, en la medida en que el alto Tribunal no proceda a seleccionar a la mayor brevedad posible.

Por ultimo queremos señalar rotundas diferencias entre el caso del hijo de Petro y el proceso contra Uribe. Ambos en manos de la Fiscalía. En

el proceso del díscolo hijo de Petro, tal como lo ha asegurado la que develó el escándalo, su ex esposa Daysurys Vásquez, ese dinero no entró a la campaña. Tiene más visos de un abuso de confianza o a lo sumo, una estafa. Lo digo basado en el sentido común. Los abogados que, entre otras cosas abundan en este país, tendrán una mejor opinión al respecto. Sin embargo, la Fiscalía del presuntuoso e irresponsable Barbosa, amen de la excesiva celeridad que le dio al asunto, ha intentado por todos los medios, vincular esos dineros a la campaña. Vásquez ha reiterado – y debe créesele-, que Petro no se enteró de su ingreso. Mientras que, en el caso de Uribe, la Fiscalía descaradamente, se ha encargado por todos los medios de dilatar, además de asumir un rol de acérrima defensora. En caso de evolucionar y prosperar ese asunto, saldrán a la vista cuestiones sumamente delicados para el imputado. Entonces los temores por la escogencia de la Fiscal en propiedad están generando pánico, es en la otra esquina.

